



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000310-02

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que redacte el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a que consigne presupuestariamente la cantidad económica necesaria para la ejecución de las obras contempladas en dicho proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000310, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que redacte el proyecto de restauración y rehabilitación del Castillo de Coca (Segovia) y a que consigne presupuestariamente la cantidad económica necesaria para la ejecución de las obras contempladas en dicho proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Que termine de forma urgente los estudios necesarios que marca el Plan Director del Castillo de Coca.
- 2.- Que, posteriormente, redacte un proyecto de restauración, rehabilitación y reforma del Castillo de Coca.
- 3.- Que se ejecuten, contando con la colaboración del Gobierno de España, las obras de restauración, rehabilitación y reforma del Castillo de Coca en el menor plazo posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández